CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 94/2012

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES,** domiciliada en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representada para este acto por **S.E. GRAL. BRIG. (R) CECILIO PEREZ BORDON**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, con Cédula de Identidad N° 364.334, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.** con RUC Nº 80023123-6 domiciliada en Ygatimi Nº 1055, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CLAUDIO EMMANUEL RODRIGUEZ** con Cédula de Identidad N° 4.492.126, denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIOS DE MONTAJE DE STAND PARA LA EXPO FERIA DE M.R.A. 2012**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 73/2012**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para la **SERVICIOS DE MONTAJE DE STAND PARA LA EXPO FERIA DE M.R.A. 2012,** conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por un monto Gs. 346.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y seis millones) IVA incluido, en lo sucesivo denominado el "el Precio del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso máximo derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES y 267 PROMOCIONES Y EXPOSICIONES del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 240824

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 73/2012, convocado por el M.O.P.C. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1072/2012

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes

RODRIGUEZHNOS.® S.R.L.
SEÑALIZACION VIAL - PUBLICIDAD

y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del presente Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en este.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 60 (sesenta) días, contados a partir del de la firma de contrato.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, el día 20... del mes ..Junio... de 2012.

CLAUDIO EMMANUEL RODRIGUEZ
POR EL PROVEEDOR

RODRIGUEZHNOS. S.R.L.
SEÑALIZACION VIAL - PUBLICIDAD

GRAL. BRIG. (R) CECILIO PEREZ BORDON
POR EL CONTRATANTE

ANEXO Nº1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 94/2012

Resolución de Adjudicación Nº 1072/2012

				RODRIGUEZ HERNANOS SRL	
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90151803-001	Servicios de Montaje de Stand para la Expo Feria de M.R.A.	1	346.000.000	346.000.000
PRECIO TOTAL					**346.000.000**

CLAUDIO EMMANUEL RODRIGUEZ
POR EL PROVEEDOR

RODRIGUEZHNOS.® S.R.L.
SEÑALIZACION VIAL - PUBLICIDAD

GRAL. BRIG. (R) CECILIO PEREZ BORDON
POR EL CONTRATANTE